





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
PLÁTICAS A POBLACIÓN EN GENERAL QUE ORTORGA EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGM/SAM/DPIG/03	
Brindar pláticas a población en general, a comunidad e instituciones educativas con el objetivo de sensibilizar prevenir situaciones de violencia, se abordan temas de Violencia de Género, Igualdad de Género, Cyberbullying, Tipos de Violencia, Derechos de las Mujeres, Calidad Humana, Métodos Anticonceptivos, Prevención del Embarazo en Adolescentes, Adolescencia, Pubertad e Higiene Personal.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 38 fracción II, VI Artículo 50 fracción VI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.</p> <p>Artículo 222 fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.</p> <p>Artículo 10 fracción VI del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer del municipio de Huixquilucan.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del ciudadano.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud para plática			SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Mujer, Proceso DGM-SAM-DPIG-04		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
Solicitud para plática			SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Mujer, Proceso DGM-SAM-DPIG-04		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitud para plática			SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Mujer, Proceso DGM-SAM-DPIG-04		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La autoridad auxiliar o educativa acude a la Dirección General de la Mujer a solicitar la plática. El Departamento de Programas de Igualdad de Género, recibe solicitud para programar fecha y hora para brindar plática. Se imparte la plática programada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	Gratuito				N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se deberá contar con un mínimo de 25 personas. Se re agenda cuando se tenga un cupo mínimo de participantes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este servicio no aplica la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de la Mujer						Departamento de Asistencia a la Mujer		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA.		Lic. Margarita López Trejo						
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Huixquilucan De Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 9:00 a 17:00 horas. Viernes 9:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	25 95 70 50 – 52 91 33 14		4202	N/A	s.atencionalamujer23@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Subdirección de Atención a la Mujer						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Josefina Ortiz Reyes						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza				NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Barrio San Melchor			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 9:00 a 17:00 horas. Viernes 9:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	82 84 22 29 – 82 84 22 31		513	N/A	s.atencionalamujer23@gmail.com			



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo dura la plática?	
RESPUESTA:	45 minutos	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden acudir a la plática?	
RESPUESTA:	Mínimo 25, máximo 45 personas.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden acudir personas de otro municipio?	
RESPUESTA:	No, las pláticas van dirigidas a la población del municipio para salvaguardar la seguridad de las y los asistentes.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
ELABORÓ:  Lic. Evelin Nadia González Clemente Jefa de Departamento de Programas de Igualdad de Género	VISTO BUENO:  Lic. Margarita López Trejo Directora General de la Mujer	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 de febrero de 2024